

(Aplica para personas naturales).									
ORIGINAL de la Certificación con la cual acredite el cumplimiento de las obligaciones señaladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás disposiciones sobre la materia (APORTES PARAFISCALES)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ORIGINAL de la Póliza de Seriedad de la Oferta a favor de Entidades Estatales, suscrita y firmada por el proponente y con el lleno de los siguientes requisitos:	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
FOTOCOPIA legible de la Cédula de Ciudadanía del proponente o representante legal en el caso de personas jurídicas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia del Registro Único de proponentes, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha límite de entrega de cotizaciones y/o propuestas, el proponente deberá	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

estar inscrito en la actividad 1 Constructor, Especialidad 04, Grupos N° 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09 y 10.									
Balance General y Estado de Resultados con corte a DICIEMBRE de 2007, los cuales deberán ser suscritos por contador o revisor fiscal cuando a ello hubiere lugar, allegando copia de la respectiva tarjeta profesional.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ORIGINAL de la certificación de visita de obra expedido por la Oficina de Planeación.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
FOTOCOPIA de la Tarjeta profesional del Arquitecto y/o Ingeniero Civil que presente la propuesta o en su defecto que avale la propuesta presentada.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento de conformación del consorcio o unión temporal, si es el caso, donde indiquen los integrantes, los porcentajes de participación de cada	NO APLICA	NO APLICA	NO CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA				

uno de sus integrantes, en la oferta y en la ejecución del contrato, y el monto de la responsabilidad de cada uno.									
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

CONCLUSIÓN: Del análisis efectuado resulta que las propuestas presentadas por: GABRIEL SIERRA TORRES, ANA ILMA RODRIGUEZ RODRIGUEZ, UNIÓN TEMPORAL ALVAREZ COBA, DANIEL RICARDO PIÑA MARTINEZ, RAFAEL ORLANDO FORERO COLMENARES Y CODICEL LTDA son admisibles jurídicamente.

La propuesta presentada por CONSORCIO OBRAS 2008, NESTOR H. RUIZ DAZA, JOHN FREDY RAMIREZ PEÑA no es admisible jurídicamente.

ABOGADO CALIFICADOR:

ORIGINAL FIRMADO
Esperanza Galvis Bonilla

NOTA: LAS PROPUESTAS QUE FUERON DECLARADAS NO ADMISIBLES PODRÁN SUBSANAR DOCUMENTOS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA